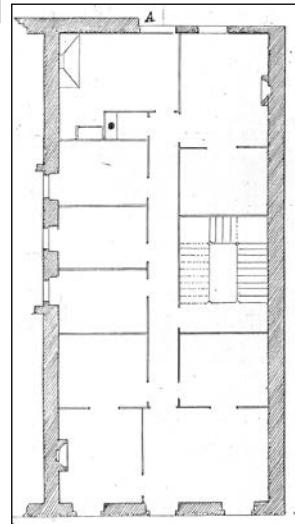


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

LIBERTAD, AV DE LA 6



Autor y fecha: José Galo de Aguirresarobe; 1871.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1941 (el primero a paño de fachada y como sustitución del bajocubierta con buhardilla triple original, y el segundo retranqueado). Fachada de planta baja muy transformada, y revocada con recercos de huecos de piedra en las plantas altas originales.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5^a y 6^a plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.